

**FECHA:** 28 de febrero de 2019

**DE:** Coordinación Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

**PARA:** PERSONAL DE PLANTA Y DOCENTES PLANTA, TC, MT Y CÁTEDRA

**ASUNTO:**  
**PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE EN MISIÓN DE TRABAJO INTERNACIONAL**

Este procedimiento está orientado a la atención de los accidentes comunes o laborales ocurridos en el exterior en misión de trabajo:

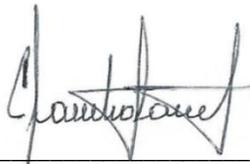
**PASOS A SEGUIR**

1. Notificar la salida del país adjuntando acto administrativo de la misión de trabajo en el exterior, el cual indique el lugar y fechas de estancia del trabajador al correo electrónico [saludocupacional@correo.uts.edu.co](mailto:saludocupacional@correo.uts.edu.co)
2. En caso de presentar un accidente, llamar a los teléfonos relacionados a continuación para recibir orientación médica y/o remisión al centro asistencial:
  - ✓ En caso de accidente de trabajo (571) 7440722
  - ✓ En caso de enfermedad general (571) 4325091 opción 113 o 18773171778

Importante: - La asistencia internacional la cubre la ARL LIBERTY  
- No opera reembolso  
- Para lograr mayor acercamiento tener presente del número del cual se está comunicando y el nombre del operador que contesta la llamada

Adjunto se encuentra descrita la cobertura del evento del origen común, dado que el evento de origen laboral tiene cobertura ilimitada de estabilización de la urgencia

Cordialmente,



***M.Sc. Claudia Milena Torres Fiallo***  
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

COBERTURA EVENTO DE ORIGEN COMUN	
Orientación Medica telefónica	ILIMITADO
Asistencia domiciliaria	US 2.000
Asistencia medica de urgencia, hospitalización, ambulatoria, medios diagnósticos, terapéuticos y farmacológicos	USD 30.000 o su equivalente en Euros Permanencia 120 días continuos
Gastos odontológicos	USD 1.500
Traslados médicos de emergencia en el exterior	USD 10,000
Envío de medicamentos urgentes	Valor del envío
Desplazamiento y estancia de un familiar del afiliado	Tiquete aéreo, vuelo regular de aerolínea comercial. Reconocimiento de estancia hasta USD 1.000
Prolongación de estancia del afiliado por lesión o enfermedad en el exterior	USD 1.500
Gastos complementarios de ambulancia	Ilimitado
Repatriación del afiliado lesionado en transporte de la complejidad medica requerido	Ilimitado
Traslado sanitario o repatriación del afiliado fallecido	Ilimitado
Demora por extravío del equipaje	USD 300
Desplazamiento del afiliado por fallecimiento de un familiar	Tiquete aéreo, vuelo regular de aerolínea comercial
Localización y envío de equipaje	Ilimitado
Orientación jurídica (conexión con profesionales)	Ilimitado
Pérdida definitiva de equipaje	USD 1.000
Traslado menores de 15 años	Ilimitado
<b>EXCLUYE TODA ENFERMEDAD O LESION INICIADA ANTES DEL VIAJE</b>	